

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>	
CERTIFICACIÓN 3 EN 1 CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN A MEJORAS CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL					

**MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO PROPIETARIO. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR A FIN DE ACTUALIZAR EL PADRÓN CATASTRAL MEDIANTE EL REGISTRO DEL NUEVO PROPIETARIO DE UN PREDIO.**

ART. 168, ART. 107, ART. 114, ART. 171 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO III.2 DEL MANUAL CATASTRAL, LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

<b>CERTIFICACIONES</b>		<b>AÑO FISCAL</b>	
<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<b>N/A</b>
<b>X</b>		Tecamac.gob.mx	

**PARA SER INCORPORADO AL IFREM Y PARA REALIZAR TRASLADO DE DOMINIO**

**PERSONAS FÍSICAS**

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.				
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	ART. 173.
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN. (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1	PDF	ART. 107- ART. 114
				<b>ART. 171 FRACCIÓN XVII</b>
				<b>MANUAL CATASTRAL</b>
			PDF	ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL.
4. RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	N/A	1	PDF	

5. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
6. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A	1	PDF	
7. CAMBIO DE PROPIETARIO).			.PDF	
8. PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES POR EL SERVICIO SOLICITADO	N/A	1	PDF	
9. RECIBO DEL AGUA VIGENTE.				

### PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	DIGITALES	
1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL DEBIDAMENTE LLENADO.		1	PDF	<b>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:</b>  ART. 173.  ART. 107- ART. 114  ART. 171 FRACCIÓN XVII  <b>MANUAL CATASTRAL</b> ARTÍCULO III.2 MANUAL CATASTRAL
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR).	N/A	1	PDF	
3. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA, SESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN (CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO), SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA (CON ANTECEDENTE REGISTRAL), CÉDULA DE CONTRATACIÓN DE IMEVIS/INSUS DEBIDAMENTE CERTIFICADA. (IMEVIS), TÍTULO O CERTIFICADO AGRARIO, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL O TESTIMONIO NOTARIAL).	N/A	1	PDF	
4. CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE 2 TESTIGOS E IDENTIFICACIONES. EN CASO DE NOTARÍAS REPRESENTARSE CON CARTA PODER DEL NOTARIO (A) PARA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE E IDENTIFICACIÓN DEL MISMO (A).	N/A	1	PDF	
5. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (DÓNDE SE ESPECIFIQUE, LA UBICACIÓN DEL PREDIO). COORDENADAS.	N/A	1	PDF	
6. TRASLADO DE DOMINIO Y PAGO DEL TRASLADO DE DOMINIO (EN EL CASO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO).		1		
7. PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES POR EL SERVICIO SOLICITADO		1		
8. RECIBO DEL AGUA VIGENTE.		1		

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
SE APLICAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS COMO PERSONA FÍSICA.				ORIGINAL N/A	COPIA(S) 1	DIGITALES PDF	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO:  ART. 23		
				N/A	1	PDF			
					1	PDF			
					1	PDF			
15 MINUTOS						15 DÍAS HÁBILES			
HASTA QUE SE MODIFIQUE EL TERRENO.									
2.5 UMAS POR CADA CERTIFICACIÓN.			FUNDAMENTO JURÍDICO:			ARTÍCULO 168.			
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
<b>EN LAS 12 CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL</b>									
N/A									
N/A									

DIRECCION DE PLANEACION ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DEL TERRITORIO					DIRECCIÓN DE CATASTRO					
ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA										
CALLE:		QUETZALCOATL				NO. INT. Y EXT.:		N/A		S/N
COLONIA:		HUEYOTENCO			MUNICIPIO:		TECÁMAC			
C.P.:	55749		LUNES A VIERNES DE 9AM A 6 PM SÁBADO - 9 AM A 1 PM							
55	59 34 31 88						Tecamac.gob.mx			

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p><b>ELABORÓ:</b></p>  <p><b>MEJGR GOBIERNO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN DE CATASTRO</p> <p><b>ARQ. DANIEL MUNGUÍA RIVERA</b> <b>DIRECTOR DE CATASTRO</b></p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p><b>MEJGR GOBIERNO</b> DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO <b>GARCÍA</b></p> <p><b>LIC. Y MAESTRO ALEJANDRO LOPEZ</b> <b>DIRECTOR DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</b></p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p><b>15-FEBRERO-2022</b></p>
--	---	---